



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA  
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

**AVISO DE REMATE**

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la Provincia de Chiriquí; **LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:

**HACE SABER:**

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **ANGELA MARIA FUENTES MADRID** y **ROBERTO ENRIQUE GARCIA SOLIS** se ha señalado el día **LUNES TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

> **(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4510, FOLIO REAL N° 328105 (F) ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO. UBICADO EN LOTE 2, CORREGIMIENTO SAN PABLO VIEJO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ. UNA SUPERFICIE INICIAL DE 600 m<sup>2</sup> 5 dm<sup>2</sup>. MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** PARTIENDO DEL PUNTO MÁS AL NORTE DEL PUNTO NÚMERO UNO (1) AL PUNTO NÚMERO DOS (2) SE MIDEN VEINTICUATRO (24) METROS CON SETENTA Y CUATRO (74) CENTÍMETROS CON RUMBO SUR DOCE (12) GRADOS TREINTA Y NUEVE (39) MINUTOS CON CINCUENTA Y UN (51) SEGUNDOS ESTE, COLINDA CON EL LOTE # UNO (1) RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO SESENTA Y CINCO MIL VEINTIDÓS (65022), ROLLO CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ (4510), PROPIEDAD DE INMOBILIARIA RIOSO, S.A., DOCUMENTO NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (942468), DEL PUNTO NÚMERO DOS(2) AL PUNTO NÚMERO TRES (3) SE MIDEN VEINTISÉIS (26) METRO CON VEINTISÉIS (26) CENTÍMETROS CON NIMBO NORTE OCHENTA Y OCHO (88) GRADOS CUARENTA Y NUEVE (49) MINUTOS CERO UNO (01) SEGUNDOS OESTE, COLINDA CON LA FINCA SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (64377), PROPIEDAD DE VASILIO MARKOW WONG, DOCUMENTO REDÍ: NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES (914153); DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4) SE MIDEN DIECISÉIS (16) METROS CON CUARENTA Y CINCO (45) CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE TREINTA Y OCHO (38) GRADOS DIECIOCHO (18) MINUTOS Y CINCUENTA Y SIETE (57) SEGUNDOS OESTE, COLINDA CON EL LOTE NÚMERO TRES (3) RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO SESENTA Y CINCO MIL VEINTIDÓS (65022), ROLLO CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ (4510), PROPIEDAD DE INMOBILIARIA RIOSO, S.A., NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (942468); DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO CINCO (5) SE MIDEN CINCO (5) METROS CON VEINTIDÓS (22) CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE SESENTA (60) GRADOS CINCUENTA Y OCHO (58) MINUTOS CERO TRES (03) SEGUNDOS ESTE COLINDA CON LA CALLE PRINCIPAL; DEL PUNTO NÚMERO CINCO (5) AL PUNTO NÚMERO SEIS (6) SE MIDEN CUATRO (4) METROS CON CINCUENTA Y CUATRO (54) CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE CINCUENTA Y NUEVE (59) GRADOS VEINTINUEVE (29) MINUTOS DIECISIETE (17) SEGUNDOS ESTE, COLINDA CON LA CALLE PRINCIPAL; DEL PUNTO NÚMERO SEIS (6) AL PUNTO NÚMERO UNO (1) SE MIDEN VEINTITRÉS (23) METROS CON TREINTA Y UN (31) CENTÍMETROS CON NIMBO NORTE SETENTA Y CINCO (75) GRADOS VEINTIOCHO (28) MINUTOS DIECISIETE (17) SEGUNDOS ESTE COLINDA CON LA CALLE PRINCIPAL. LINDEROS: NORTE, CALLE; SUR, FINCA 64377; ESTE, LOTE 1; OESTE, LOTE 3. **TITULAR(ES) REGISTRAL(ES): ANGELA MARIA FUENTES**

MADRID (CÉDULA 4-718- 1015) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD ROBERTO ENRIQUE GARCIA SOLIS (CÉDULA 6-62-196) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. **CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. (RUC 280-134-61098) INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/DIC/2019, EN LA ENTRADA 476771/2019. **CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. INSCRITA AL ASIENTO 2, EL 13/DIC/2019, EN LA ENTRADA 476771/2019. **DECLARACIÓN DE MEJORAS:** DESCRIPCIÓN: RESIDENCIA TIPO UNIFAMILIAR CONSTRUIDA DE PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS, PISO DE CERAMICA,TECHO DE ZINC TIPO TOLEDO, CON UN AREA TOTAL DE CONSTRUCCION DE 107 MTS2.COLINDA POR TODAS SUS PARTES CON EL RESTO LIBRE DE EL TERRENO EN EL CONSTRUIDAS. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 12/DIC/2019, EN LA ENTRADA 476771/2019.

**SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE** la suma de **CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B./113,500.00)**, que es el valor del mercado que presenta el avalúo presentado; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Toda vez que la base del remate es superior al crédito del acreedor hipotecario, deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia de su crédito y la base del remate al tenor del artículo 1715 del Código Judicial y este deberá hacer postura admisible para que le sea adjudicado el bien inmueble rematado por la base del remate de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 1723 del Código Judicial.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **NUEVE (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

**LCDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**

ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA  
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

E.A./  
Exp.988012025

